

BIBLIOGRAFIA

J. DAUVILLIER: *Les Temps Apostoliques: 1^{er} siècle*. Histoire du Droit de l'Église en Occident publicada bajo la dirección de Gabriel Le Bras, t. 2. París, Ed. Sirey, 1970; xviii-744 págs.

Con la aparición de este segundo volumen, son ya cuatro los tomos publicados de la monumental "Historia del Derecho y de las Instituciones de la Iglesia en Occidente", que comenzó a editarse hace 15 años, bajo la dirección del reciente fallecido profesor Gabriel Le Bras. De todos ellos se dio cuenta oportunamente en esta revista (cf. REDC 13 (1958) 199-201; 14 (1959) 807-811; 20 (1965) 415-417). La amplitud de la concepción de la obra, que una vez terminada totalizará 20 volúmenes, implicará necesariamente una realización de muchos años. Se parece bajo este aspecto a las grandes catedrales del medioevo, que necesitaron generalmente el transcurso de varias generaciones desde la imposición de la primera piedra hasta la total coronación del edificio. Tratándose de una obra en la que colaboran numerosos autores, es normal que aquí adviertan los lectores matices, enfoques y criterios bastante diferentes según de qué tomo y autor se trate.

El volumen cuya ficha encabeza esta reseña contiene el estudio de la Iglesia apostólica, cronológicamente circunscrita al s. I. La arquitectura del presente volumen es más o menos como sigue: ambientación geográfica y cronológica; fuentes cristianas, judías y paganas; jerarquía primitiva analizada en cada una de las iglesias apostólicas sobre las cuales poseemos alguna documentación, siendo esta la parte más substancial de la obra; estructura de las comunidades: laicado, continentes, casados, la mujer, padres e hijos, patronos y esclavos; medios de santificación: bautismo, confirmación, unción, asambleas comunitarias, lugares y tiempos sagrados, limosna, oración, ayuno, prácticas funerarias; justicia: arbitraje en material temporal, justicia espiritual y derecho penal, corrección fraterna, excomunión y grados de jurisdicción, castigos temporales de origen divino, autenticación de las misiones espirituales, penitencia; finanzas, fuentes y finalidad del patrimonio eclesiástico, su estatuto jurídico, etc.

Todo el mundo sabe que la Iglesia del siglo primero ha sido estudiada por infinidad de escritores, con las más discrepantes metodologías, con los más dispersos propósitos, y naturalmente con los resultados más contradictorios. Abordar el estudio institucional de la Iglesia de la primera centuria, es, en estas condiciones, una empresa ciertamente arriesgada. El tratar esta complicada problemática en 700 páginas, tratando de discernir en las fuentes y en los estudios anteriores, lo que es verdaderamente válido de lo que son interpretaciones subjetivas, es ya un mérito innegable. Son innumerables los estudios sobre este tema, realizados a todos los niveles, por exégetas, teólogos, historiadores de la Iglesia, orientalistas, etc. Pero es la primera vez que un historiador del derecho trata con esta amplitud y de modo sistemático el fenómeno jurídico en la Iglesia apostólica. La actitud del jurista, sin duda, proyectará sobre esta materia para muchos lectores una visual nueva bajo muchos aspectos.

Otro mérito de la obra que comentamos, tal vez no directamente pretendido por su autor, es su actualidad. Es bien sabido que la Iglesia realiza, con motivo del Va-